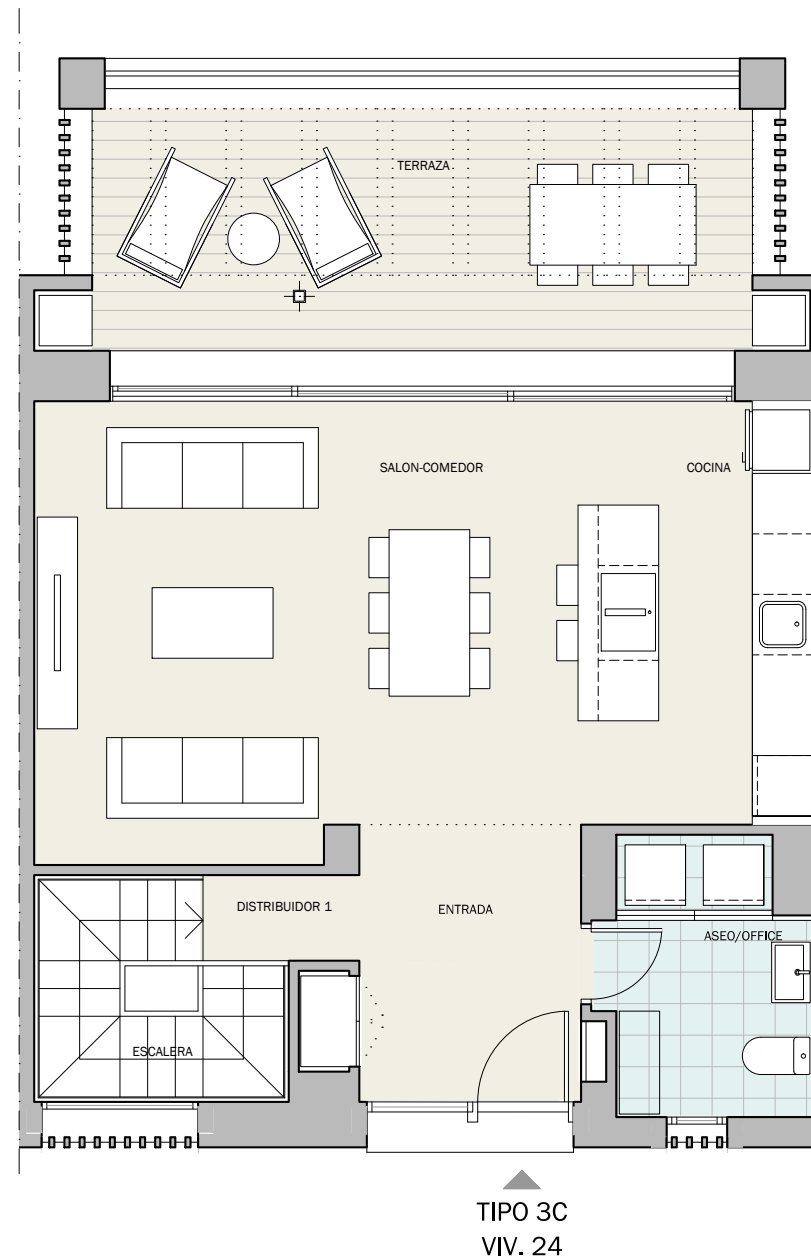
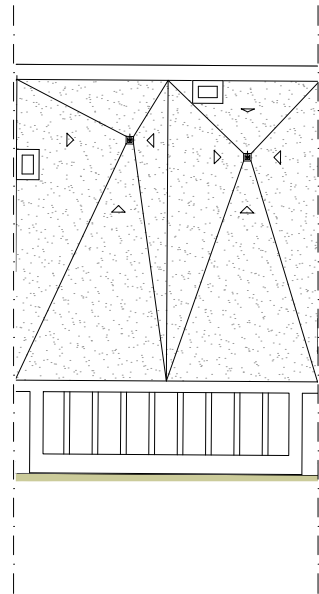


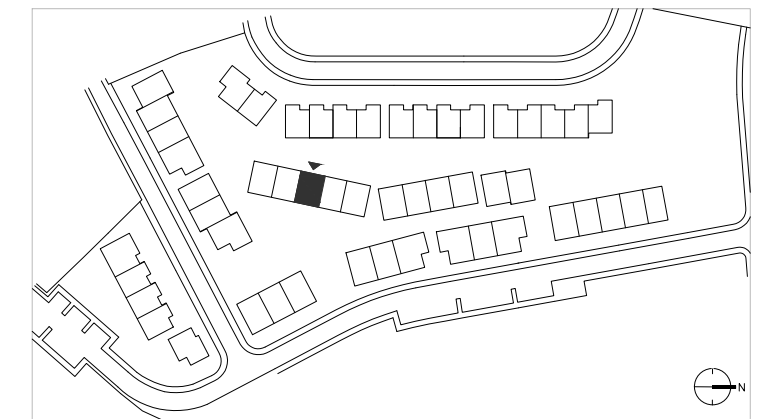
Estrella del Mar Villas - Marbella

Parcela 2 | Planta Primera Vivienda 24 - Tipo 3C



Superficies

ASEO/OFFICE	5.35m ²
COCINA	9.65m ²
DISTRIBUIDOR 1	1.30m ²
ENTRADA	5.55m ²
ESCALERA	4.45m ²
SALON-COMEDOR	25.05m ²
<hr/>	
Superficie útil interior	105,30m²
S.Construida C/Comunes	186,90m²
Superficie útil exterior	36,40m²
Jardín	0,00m²
Decreto 218/2005	
S. Construida vivienda	145,81m²
S. Útil vivienda	115,83m²



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.



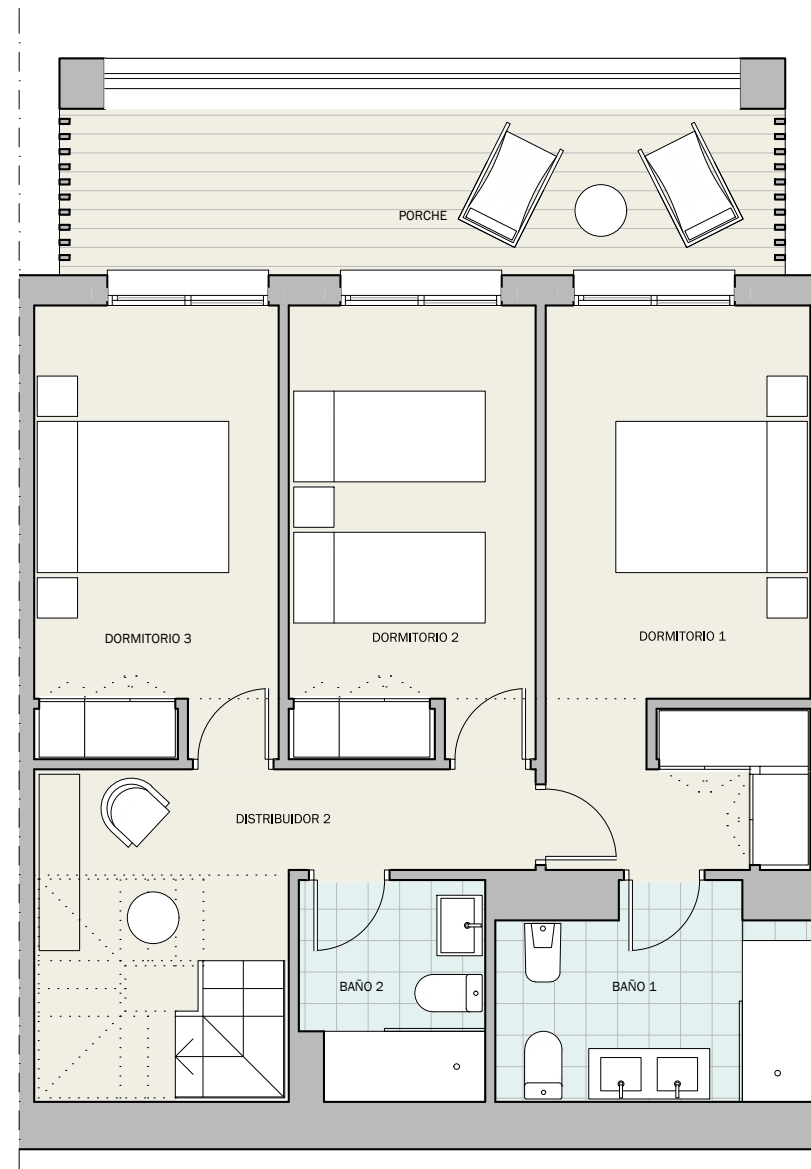
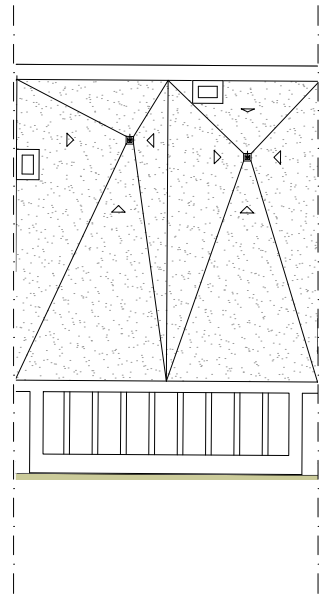
e: 1/75



Versión
20240515_v6

Estrella del Mar Villas - Marbella

Parcela 2 | Planta Baja Vivienda 24 - Tipo 3C



Superficies

BAÑO 1	6.15m ²
BAÑO 2	3.90m ²
DISTRIBUIDOR 2	7.60m ²
DORMITORIO 1	14.50m ²
DORMITORIO 2	10.95m ²
DORMITORIO 3	10.85m ²

Superficie útil interior **105,30m²**

S.Construida C/Comunes 186,90m²

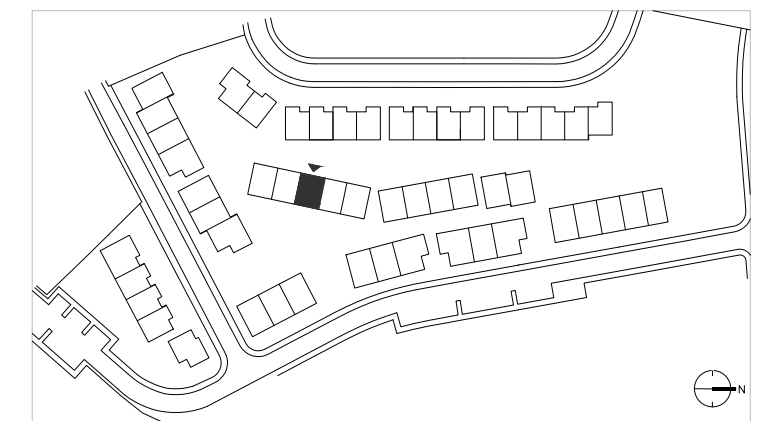
Superficie útil exterior 36,40m²

Jardín 0,00m²

Decreto 218/2005

S. Construida vivienda 145,81m²

S. Útil vivienda 115,83m²



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

Versión
20240515_v6



e: 1/75

